

## Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

### 6631 Anuncio de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º expediente: 18/98.

**Objeto del Contrato:** Ejecución de las obras «Acondicionamiento de la red viaria de penetración forestal en montes de los términos municipales de Fortuna, Abarán y Ricote».

**Lugar de ejecución:** Fortuna, Abarán y Ricote (Murcia).

**Plazo de ejecución:** 3 Meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

**Presupuesto:** 19.914.783 pesetas (diecinueve millones novecientos catorce mil setecientos ochenta y tres pesetas).

Garantía provisional: 398.291 pesetas.

Garantía definitiva: 796.591 pesetas.

**Requisitos específicos del contratista.- Solvencia económica, financiera y técnica.** Los licitadores acreditarán su solvencia económica, financiera y técnica, mediante la aportación de los siguientes documentos:

- Solvencia económica y financiera.- Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Solvencia Técnica.- Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañadas de certificados de buena ejecución.- Declaración de la maquinaria, material y equipo técnico de que dispone el empresario para la ejecución de las obras.

Dicha acreditación podrá ser sustituida por la clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

Obtención de documentación: El Proyecto, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

**Lugar de Información:** En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n, 4.ª planta, Despacho n.º 11, Teléfonos: 362556 y 362542.

**Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art.º 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado.

**Abonos de anuncios:** Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 27 de abril de 1998.— El Secretario General, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera.**

## Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

### 6623 Anuncio de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, dentro de un mes, contado desde el día de esta publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las Resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, antes del día 5 del mes siguiente si la publicación se ha producido entre los días 1 y 15 del mes presente; o antes del 20 si se produce con fecha posterior al 16 del presente. De no hacerlo así se procederá a su exacción por vía de apremio con el recargo del 20%.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Pesca y Acuicultura de la mencionada Dirección General.

N.º Exp.; Denunciado/a; D.N.I./N.I.F.; Domicilio; Municipio; Fecha; Cuantía, Infracción.

- 769/97; JOSE MARIA ALBA SOTO; 22.974.445; C/. Soldados Rosique, 8-5.º A - CARTAGENA (MURCIA); 18-02-98; 5.000 pesetas; Arts. 11 a) y 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

- 774/97; PEDRO GARCIA LOPEZ; 22.910.461; C/. Alameda, 8-1 - MURCIA; 18-02-98; 3.000 pesetas; Art. 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

- 776/97; JOSE LINARES GUILLEN; 22.911.074; C/. Lope de Rueda, 4 - CARTAGENA (MURCIA); 18-02-98; 18.000 pesetas; Arts. 11 a) y b) y 15 c) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

- 783/97; RICARDO MARTINEZ BELENDO; 27.438.887; C/. Pedro Lozano, 6 - ZARANDONA (MURCIA); 18-02-98. 10.000 pesetas; Arts. 11 a) y b) y 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

- 788/97; JOSE CAMPILLO ORTUÑO; 22.996.503; C/. Gran Vía, s/n - Edif. COSTA MANGA, 2 - LA MANGA DEL MAR MENOR-CARTAGENA (MURCIA); 06-04-98; 12.000 pesetas; Arst. 11 a) y 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

- 797/97; ANGEL GONZALEZ MARTINEZ; 22.402.307; C/. Torres Mar Menor - MURCIA; 18-02-98; 4.000 pesetas; Arts. 11 a) y 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.

- 875/97; JOSE MANUEL ROBLES ANDREU; 27.441.948; C/. Carril Torre, 21-3.º B - RINCON DE SECA (MURCIA); 18-02-98; 8.000 pesetas; Art. 13 a) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.